

30. OCTUBRE. 2015

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCANTARA
REGISTRO GENERAL
20/09/2015 11:56
ENTRADA Nº: 2015/3663

E D I C T O

DON JUAN ENRIQUE PEREZ Y MARTIN, Registrador de la Propiedad de BADAJOZ NUMERO DOS y su partido, provincia de Badajoz en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

HAGO SABER: Que DON MARCELINO y DOÑA MARIA JULIA DURAN CARNERERO, han inscrito a su favor en este Registro acogíendose a los beneficios del Art. 205 de la Ley Hipotecaria, un exceso de cabida de doscientos setenta metros cuadrados de solar, en la siguiente finca en el término municipal de SAN VICENTE DE ALCANTARA:

URBANA: Casa de muy antigua construcción, sita en San Vicente de Alcántara y su calle Lancha Olivera o Peñón, número siete de gobierno, hoy en el Registro Fiscal de Edificios y Solares en Pozo Peñón, número ocho, que se compone de planta baja y corral, y mide dos metros de fachada por nueve de espalda y cinco de fondo aproximadamente, y que por su figura irregular arroja unos treinta metros cuadrados aproximadamente, y según el catastro se asienta sobre un solar de trescientos metros cuadrados. Linderos: Por la derecha entrando, con casa de Agustín Cuero; izquierda, casa y tinado de herederos de Francisco Bejarano; y espalda, con huerto de herederos de Mariana Pizarro Pineda. Referencia catastral: 0385826PD6508N0001AB. Sobre la misma existe construida, con una antigüedad superior a cuatro años, lo siguiente: **EDIFICACIÓN** que consta de dos plantas, sita en San Vicente de Alcántara y su calle Plaza Pozo Peñón, número ocho, que se asienta sobre un solar de trescientos metros cuadrados, con una superficie construida total de doscientos noventa y cinco metros cuadrados; de los cuales corresponden a la planta baja, doscientos diez metros cuadrados, de los que ciento veintiséis metros cuadrados están destinados a **VIVIENDA** y ochenta y cuatro metros cuadrados a **ALMACÉN**; y en planta primera, corresponden ochenta y cinco metros cuadrados destinados a **VIVIENDA**. Linda: Por la derecha entrando, con Agustín Cuero Rabazo; izquierda, con Victoria Ruán Bejarano; y por el fondo, con Julia Morera Ortega. Inscrita al Tomo: 1.834, Libro: 191, Folio: 167, Finca: 3292 DE SAN VICENTE DE ALCANTARA, Inscripción: 10ª

La adquirieron en escritura otorgada en San Vicente de Alcant ante su notario DON ITZIAR RAMOS MEDINA el día dieciocho de Agosto del año dos mil quince, por herencia de Don Jose Duran Carballo y Doña Adelaida Carnerero Robledo, quienes a su vez la habían adquirido por compra a Doña Mercedes Pacheco Menor .

Y por el presente, que será fijado durante un mes, en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, cumplimentado así lo ordenado en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario para la ejecución de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados respecto a la expresada finca, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderle sobre la finca descrita.

Badajoz a veinticinco de Septiembre del año dos mil quince.

